

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DEL CIRCUITO
LETICIA - AMAZONAS

Leticia, Amazonas, treinta (30) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

EJECUTIVO HIPOTECARIO

RADICADO No: 91001-31-89-0002-2019-00212-00

DEMANDANTE: BANCO BBVA

DEMANDADO: EVA NELLY GRANDE PAREDES

Dentro del proceso “91001-31-89-002-2019-00212-00” EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL, incoado por el BANCO BBVA contra EVA NELLY GRANDE PAREDES, por auto del 22 de octubre de 2019 se libró orden de pago a favor del actor, en cual aún no ha sido notificado, pues si bien se allegó aviso no hay constancia de la notificación personal.

Teniendo en cuenta que el bien objeto del presente proceso se encuentra debidamente embargado según certificado de la oficina de registro e instrumentos públicos de esta ciudad, y atendiendo lo dispuesto en auto del 22 de octubre de 2019, el Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito,

DISPONE:

1.- COMISIONAR al Inspector de Policía de Leticia (Amazonas), para la práctica del secuestro del inmueble identificado en folio de matrícula nº 400-2895 de la ORIP de Leticia, indicándole al comisionado que deberá observar lo previsto por los arts. 39 y demás normas concordantes del C. General del Proceso y que tiene facultades para designar el secuestro.

Líbrese despacho comisorio con los insertos del caso.

2.- REQUERIR a la parte actora para que allegue la constancia de notificación personal.

CÚMPLASE

El Juez

JUAN DE DIOS NÚÑEZ BELTRÁN

Firmado Por:

**Juan De Dios Nuñez Beltran
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002
Leticia - Amazonas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b390dbeb9fc5efc2a514a53eaa7a36a8761cb7d3aefb15dc3c90fadfd08c17f6

Documento generado en 30/09/2021 02:45:47 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**